CONSOLIDADO INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES
PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA
No. SAMC_001_2026_1

OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y LLANTAS, Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LAVADO, PARA LOS VEHÍCULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN

De conformidad con el cronograma establecido en los pliegos de Condiciones y aviso de convocatoria, el día 25 de marzo de 2026, se llevó a cabo el cierre del proceso y apertura de sobres, en el cual se recibieron cinco (05) ofertas a través de la plataforma Secop II.

El Comité Evaluador procedió con la revisión inicial de los requisitos habilitantes: jurídicos, técnicos y de experiencia, así como de las condiciones económicas y técnicas del objeto de la contratación, obteniendo el siguiente resultado:

	EMPRESA	VERIFICACION FINANCIERA (Cumple / No cumple)	VERIFICACION TÉCNICA (Cumple / No cumple)	VERIFICACION JURÍDICA (Cumple / No cumple)	RESULTADO
1	AUTOS MONGUI SAS	CUMPLE	NO CUMPLE (Debe subsanar)	CUMPLE	NO HABILITADO (DEBE SUBSANAR)
2	CONTINENTAL DE PARTES Y SERVICIOS SAS	CUMPLE	NO CUMPLE (Debe subsanar)	NO CUMPLE (Debe subsanar)	NO HABILITADO (DEBE SUBSANAR)
3	INVERSIONES EL NORTE SAS	CUMPLE	NO CUMPLE (Debe subsanar)	CUMPLE	NO HABILITADO (DEBE SUBSANAR)
4	MULTISERVICIO TECNICARS ASOCIADOS SAS	CUMPLE	NO CUMPLE (Debe subsanar)	CUMPLE	NO HABILITADO (DEBE SUBSANAR)
5	HYUNDAUTOS SAS	CUMPLE	NO CUMPLE (Debe subsanar)	CUMPLE	NO HABILITADO (DEBE SUBSANAR)

De conformidad Parágrafo 1°. Modificado por el art. 5. Ley 1882 de 2018. La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a le futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje deberán ser solicitados por las entidades estatales y deberán ser entregados por los proponentes hasta el término de traslado del informe de evaluación que corresponda a cada modalidad de selección, salvo lo dispuesto para el proceso de Mínima cuantía y para el proceso de selección a través del sistema de subasta. Serán rechazadas las ofertas de aquellos proponentes que no suministren la información y la documentación solicitada por la entidad estatal hasta el plazo anteriormente señalado. Durante el término otorgado para subsanar las ofertas, los proponentes no podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso.

Teniendo en cuenta el informe, los proponentes AUTOS MONGUI SAS, CONTINENTAL DE PARTES Y SERVICIOS SAS INVERSIONES EL NORTE SAS, MULTISERVICIO TECNICARS ASOCIADOS SAS, HYUNDAUTOS SAS, deben subsanar los documentos de aspectos Jurídicos y técnicos. En el presente informe, la calificación final de la oferta queda pendiente para el informe de evaluación definitivo. Los documentos requeridos deben ser subsanados HASTA EL 01 DE ABRIL DE 2026, debidamente allegados a través de la Plataforma Secop II.

Que, revisados los documentos allegados, se emite nuevo informe de evaluación final obteniendo el siguiente resultado:

	EMPRESA	VERIFICACION FINANCIERA (Cumple / No cumple)	VERIFICACION TÉCNICA (Cumple / No cumple)	VERIFICACION JURÍDICA (Cumple / No cumple)	RESULTADO
1	AUTOS MONGUI SAS	CUMPLE	NO CUMPLE (Debe subsanar)	CUMPLE	NO HABILITADO
2	CONTINENTAL DE PARTES Y SERVICIOS SAS	CUMPLE	NO CUMPLE (Debe subsanar)	SUBSANA	NO HABILITADO
3	INVERSIONES EL NORTE SAS	CUMPLE	SUBSANA	CUMPLE	HABILITADO
4	MULTISERVICIO TECNICARS ASOCIADOS SAS	CUMPLE	NO CUMPLE (Debe subsanar)	CUMPLE	NO HABILITADO
5	HYUNDAUTOS SAS	CUMPLE	NO CUMPLE (Debe subsanar)	CUMPLE	NO HABILITADO